

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

ESTER KANDEL

- 1- Complejo entramado de vínculos entre:
- **la división sexual del trabajo**
- **la organización de la familia**
- **las estrategias de acumulación del capital**

- La división del trabajo entre los varones y las mujeres forma parte de la división social del trabajo.
- La actual estructuración de la división sexual del (trabajo asalariado/trabajo doméstico, fábrica-oficina/familia) se desarrolló y cobró visibilidad con el capitalismo.

¿Cuál es la lógica del capital?

- Las ganancias, la competitividad fueron desde su inicio el motor del desarrollo de los capitalistas. La versión neoliberal intentó barrer los logros conquistados durante décadas, mediante las luchas e incluso perdiendo sus vidas, como las 129 obreras carbonizadas en la fábrica Cotton de Nueva York, los mártires de Chicago y Sacco y Vanzetti

Concepto y orígenes

La división sexual del trabajo es la parte de las relaciones sociales que articula la producción y la reproducción.

Se expresa en un proceso contradictorio entre las clases y los sexos.

En otros términos, es un complejo entramado de vínculos entre la división sexual del trabajo, la organización de la familia y las estrategias de acumulación del capital.

Estas relaciones desiguales se desarrollaron consagrando un sistema desigual, siendo las mujeres, doblemente oprimidas.

- La **explotación** se produce en la apropiación del producto del trabajo excedente de las masas trabajadoras por parte de la clase poseedora de los medios de producción.
- La **opresión** es una relación de sometimiento de un grupo sobre otro por razones culturales, raciales o sexuales.

Sociedad patriarcal- roles y disputas

La sociedad patriarcal estableció los **roles** que deben asumir las mujeres en el seno de la familia y estas relaciones de género preexistentes son **incorporadas y recompuestas en la relación capital-trabajo.**

En el ámbito laboral, el **antagonismo y la disputa** se dan principalmente entre los poseedores del capital y los que sólo poseen su fuerza de trabajo, pero también existen conflictos entre miembros del género masculino y miembros del género femenino.

- La incorporación al ámbito laboral se dio en condiciones desiguales:
- en situación de desempleo
- percibiendo salarios inferiores
- por falta de experiencia y posibilidades de formación
- la oposición de los hombres a que “sus lugares” sean ocupados por mujeres
- **Estas relaciones desiguales se desarrollaron consagrando un sistema desigual**

- **La opresión de la mujer trabajadora es doble**
- **La sociedad patriarcal** estableció los roles que deben asumir las mujeres en el seno de la familia.
- **Estas relaciones de género preexistentes son incorporadas y recompuestas en la relación capital-trabajo**

RELACIONES DE GÉNERO

- Las relaciones de género expresan relaciones sociales creadas por los seres humanos, y son estas mismas relaciones las que han instituido roles específicos para uno y otro sexo.
- **El género**, “es una construcción social y cultural sostenida por instituciones. Esta institucionalización normatiza y sostiene la diferenciación elaborada sobre un constructo, es decir, sobre un hecho cultural-social, que diferencia ‘lo masculino’ de ‘lo femenino’ o el papel de lo femenino y el de lo masculino. La relación entre los sexos no es, por lo tanto, un hecho natural sino **una interacción social construida y remodelada incesantemente**. Aunque genere instituciones que la sostienen es una relación históricamente cambiante y dinámica.” (Reyna Pastor)

Concepto de trabajo

- Fue cuestionado -ampliando el radio de análisis y no restringiéndolo al campo de las relaciones mercantiles- y la tarea doméstica reconocida como trabajo no remunerado.
- La expresión 'relaciones de género' implica:
 - contradicción,
 - antagonismo,
 - lucha por el poder.

- “El trabajo es una **actividad**, realizada por las personas, orientada hacia una finalidad, la producción de un bien o la prestación de un servicio, que da lugar a una realidad objetiva, exterior e independiente del sujeto, y socialmente útil para la satisfacción de una necesidad. El trabajo **involucra a todo el ser humano**, y no solamente a sus dimensiones fisiológicas y biológicas, dado que al mismo tiempo moviliza las dimensiones psíquicas y mentales. Por lo general, existe una gran diferencia entre el trabajo, tal como es **prescripto** por quienes tienen la responsabilidad de su **concepción**, y tal como es **ejecutado**, movilizando no sólo el esfuerzo, la formación profesional y la experiencia acumulada, sino también la creatividad, el **involucramiento** y la capacidad **para resolver problemas y hacer frente a los incidentes** que ocurren con frecuencia en las empresas y organizaciones” Dr. Julio Neffa

En el ámbito laboral están los

- que conciben el trabajo,
 - los que lo ejecutan;
 - la transformación de elementos;
 - el involucramiento de toda la persona;
 - la satisfacción de una necesidad.
-
- **Christophe Dejours**
 - **El desfase entre trabajo prescrito y trabajo efectivo y lo real del trabajo**
 - Es lo que surge en la situación real sin haber sido previsto por la concepción, la planificación y la organización de la tarea.

Trabajo doméstico

- Siguiendo esta línea descriptiva podríamos decir que trabajo doméstico, es un trabajo **no remunerado** cuyas tareas implican el **mantenimiento diario de la familia, la transformación de los insumos en valores de uso** consumidos por la familia para su subsistencia (alimentación, ropa, etc.) y la producción y procreación de la fuerza de trabajo.
- **Producción no sólo biológica** sino preparación en valores de orden, disciplina, respeto jerárquico, laboriosidad. Con patrones de estratificación social para obtener “buenos trabajadores”; y que tienen generalmente como único responsable a la mujer. Las tareas del ama de casa son un trabajo que, según estudios, insume un promedio de 70 a 75 horas semanales.(Revista Política y teoría N°22 Nov./91).

¿Qué es el trabajo, para el obrero, en el sistema capitalista?

- A través del trabajo **satisfacemos una necesidad**,
- Marx analiza el **proceso de trabajo**, diferenciando los elementos simples y abstractos, señalando que “es la actividad racional encaminada a la producción de **valores de uso** (...). El proceso de trabajo, considerado como **proceso de consumo de la fuerza de trabajo** por el capitalista, presenta dos fenómenos característicos:
- el obrero trabaja bajo el control del capitalista, a quien **su trabajo pertenece**;
- **el producto** es propiedad del capitalista y no del productor directo, es decir, el obrero.
- El **uso de la mercancía** pertenece a su comprador, y el poseedor de la fuerza de trabajo sólo puede entregar a éste el valor de uso que le ha vendido entregándole su trabajo.
- El **proceso de trabajo** es un proceso entre objetos comprados por el capitalista, entre objetos pertenecientes a él. Y el **producto** de este proceso le pertenece, por tanto, a él, al capitalista”

- **La fuerza de trabajo** tiene un precio, que es la retribución que realiza el capitalista a través del **salario**.
- Por lo tanto, “**el salario** es la parte de la mercancía ya existente, con la que el capitalista compra una determinada cantidad de fuerza de trabajo productiva.

La capacidad productiva del trabajo

Depende de una serie de **factores**, entre los cuales se cuentan:

- el grado medio de destreza del obrero,
- el nivel de progreso de la ciencia y de sus aplicaciones,
- la organización social del proceso de producción,
- el volumen y la eficacia de los medios de producción y las condiciones naturales.

La inserción laboral de las mujeres

Además de estos factores incidieron los **prejuicios** que se gestaron en siglos anteriores por los cuales éstas no accedían a la educación y sus **destrezas** se desarrollaban sólo en el ámbito doméstico fundamentalmente en tareas de crianza y en la reproducción de la fuerza de trabajo.

La organización social reconocía fundamentalmente los trabajos aprendidos en sus quehaceres cotidianos, como el lavado, la costura, limpieza, etc.

- Es lo que conocemos como patriarcado.

Trabajo humano

- El trabajo humano es el empleo de esa simple fuerza de trabajo que todo hombre común y corriente por término medio, posee en su organismo corpóreo, sin necesidad de una especial educación.
- El trabajo **complejo**, no es más que el trabajo simple potenciado o, mejor dicho, multiplicado; por donde una pequeña cantidad de trabajo complejo puede equivaler a una cantidad grande de trabajo **simple**. (...) p.40
- **La capacidad productiva** es siempre, naturalmente capacidad productiva de trabajo útil, concreto.

SÍNTESIS

- **Centro del análisis** es la contradicción, el antagonismo entre **grupos sociales**.
- **Ámbito laboral**: el antagonismo y la disputa se dan principalmente entre los poseedores del capital y los que sólo poseen su fuerza de trabajo, pero también existen conflictos entre miembros del género masculino y miembros del género femenino.

Argumentos de los empresarios para discriminar

- **Licencia por maternidad** implica mayores costos
- Lais Abramo: Estudio sobre los costos laborales
Los beneficios médicos y monetarios asociados a la maternidad no son financiados directamente por el empleador, sino por fondos públicos o por los sistemas de seguridad social y las contribuciones de los empleadores para los sistemas de seguridad social que incluyen los beneficios relacionados a la maternidad.

Abramo, Laís. *“Costos laborales de hombres y mujeres en países de América latina: mitos y realidades”*. Publicado en Abramo, Laís y Todaro, Rosalba, 2002. *Cuestionando un mito: costos laborales de hombres y mujeres en América Latina*. OIT, Lima.

Estrategias encubiertas

- a) entrevistas de selección de personal, preguntas como “¿es separada?”, “¿tiene hijos?”, “¿con quién va a dejar a sus hijos?”.
- b) **Caso Freddo**; fallo emblemático
- c) Solicitan emplear mujeres con “maternidad resuelta”
El aviso clasificado fue publicado el viernes 14 de septiembre de 2007 en el diario El Sur de Villa Constitución.
- d) Segregación ocupacional: distribución de las mujeres en los distintos sectores y categorías ocupacionales observando una importante disparidad salarial.
- e) Preferencia de varones en el traslado de personal tercerizado de maestranza y mantenimiento al plantel de un organismo del Estado Nacional.

EFFECTOS

Precarización laboral

- **Iniciativa de los empleadores**
- reformas en el derecho individual del trabajo tradicional;
- flexibilidad en cuanto al reclutamiento, el uso y el despido de la fuerza de trabajo;
- disminución de los derechos protectores de los asalariados y los montos a pagar en concepto de preaviso e indemnizaciones por causa de despido.

REFLEXIONES

- Esto demuestra la necesidad de reemplazar la
- lógica de discutir aumentos salariales en base a porcentajes, por discusiones que tengan como centro el costo de vida real de la clase trabajadora.
- Cualquier aumento que se mantenga alejado de las necesidades de los trabajadores, se tornaría arbitrario e infundado. Segmentación:
 - fractura y diferentes comportamientos sociales dentro del colectivo de trabajo;
 - dificulta su representación al momento de negociar colectivamente;
 - puede generar conflictos de encuadramiento entre varias organizaciones sindicales.

